



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 3687-OC

Señor (es) : PRECISION S.A.

Providencia, 18/04/2019

Dirección : AV. EL SALTO 4291 HUECHURABA

Rut : 96.980.910-9

Cargo Contable : 41041 CESFAM DR ALFONSO LENG (41041)

Código Presupuestario : 5152206006

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 18/04/2019 -- Fecha de despacho : 06/05/2019

N° Pedido 2630 N° Solicitud: 19 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 998710621

Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
25	MANTENCION DE BALANZA	30.821,92	770.548
25	CALIBRACION DE BALANZA SEGUN CONTRATO VIGENTE	30.821,92	770.548
Son: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS		NETO	1.541.096
Observación: OC3687 PEDIDO 2630 - MANTENCION DE BALANZAS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.541.096
V°B° Dirección		I.V.A	292.808
		<b>TOTAL</b>	<b>1.833.904</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1